

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.205

Miércoles 23 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2675006

EXTRACTO

PEDRO ENRIQUE HIDALGO SARZOSA, Notario Interino, con oficio en Castellón N°116, Comuna de Concepción, certifico Que por escritura pública con fecha 15 de julio de 2025, Rep.N°2667/2025, ante mí, EDER ESTEBAN PADILLA VILLALOBOS, Condominio Bosques de la Pirámide, Edificio Los Castaños, departamento ciento uno, Comuna de Huechuraba, y MACARENA IGNACIA BURGESS GUTIÉRREZ, Calle Freire mil quinientos noventa y cinco, departamento mil ciento uno, Comuna de Concepción, constituyen Sociedad por Acciones. RAZÓN SOCIAL: "BETA GROUP SpA". OBJETO: Consultoría de Gestión Empresarial, Actividades de Investigación y Software, Otras Actividades de Servicios. ADMINISTRACIÓN: Corresponderá a MACARENA IGNACIA BURGESS GUTIÉRREZ, amplias facultades. CAPITAL SOCIAL: \$1.000.000, dividido en mil acciones de igual valor, misma serie y sin valor nominal, que se suscriben y se pagan: A) EDER ESTEBAN PADILLA VILLALOBOS suscribe: quinientas acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de quinientos mil pesos del capital social, que paga en dinero efectivo, en el plazo de doce meses y en la siguiente forma: efectivo. B) MACARENA IGNACIA BURGESS GUTIÉRREZ suscribe: quinientas acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de quinientos mil pesos del capital social, que paga en dinero efectivo, en el plazo de doce meses y en la siguiente forma: efectivo. DURACIÓN: Indefinida. DOMICILIO: La ciudad de Huechuraba, Región Metropolitana, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Concepción, 18 de julio de 2025.



CVE 2675006

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl